

Informe de gestión

10
años
2012-2022



Dr. Heriberto Araúz Sánchez
Magistrado del Tribunal Electoral

Presentación

Hace 10 años asumí el reto y la gran responsabilidad de ser magistrado del Tribunal Electoral, una institución de clase única que, entre sus muchas responsabilidades constitucionales y legales, tiene el gran encargo de garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio popular y, por dicha, me correspondió hacerlo inicialmente junto a los magistrados, Eduardo Valdés Escoffery y Erasmo Pinilla Castellero, que habían venido trabajando arduamente, por décadas, no solo para refundar la institución, sino también por fortalecer el endeble sistema electoral panameño. Posteriormente, tuve el honor de trabajar con el magistrado Alfredo Juncá Wendehake.

Tres años después y luego de haber vivido la primera Elección General, la de mayo de 2014, me correspondió la distinción de presidir la Comisión Nacional de Reformas Electorales de 2015, misma que logró consolidar, con la colaboración de los órganos del Estado pertinentes, la reforma electoral más extensa, profunda e importante realizada hasta la fecha.

En los últimos seis años de mi periodo me ha correspondido el alto honor de servir como magistrado presidente, siendo el primer magistrado del TE en presidir el Pleno por tres periodos consecutivos, y desde allí, he podido impulsar y apoyar importantes propuestas y proyectos, que hoy vemos realizados y que serán los pilares sobre los que se siga apoyando el desarrollo futuro de nuestra noble institución.

Este informe es una muestra de lo que juntos hemos podido consolidar durante este periodo; son muchos los avances y en todos los ámbitos, que han valido para mejorar las condiciones de vida y laborales de nuestros funcionarios y fortalecer nuestra institución y la democracia panameña, que seguirá necesitando del compromiso y la participación responsable de cada uno de nosotros.



Magistrado Heriberto Araúz Sánchez

Magistrado presidente del TE



DIRECCIONES SUSTANTIVAS



RC

En materia de Registro Civil

- **Alianzas estratégicas en materia de identidad e identificación:**

- ✓ Firma de convenios de cooperación con los ministerios de Desarrollo Social, Educación, Salud y la Senniaf, así como la renovación e implementación de los Convenios Interadministrativos de Cooperación con el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica y la Registraduría del Estado Civil de Colombia.
- ✓ Por primera vez el Registro Civil y Cedulación atendieron fuera del territorio nacional a panameños residentes en zona de frontera con Costa Rica para la determinación de nacionalidad y obtención de documentos de identidad.

- Implementación del Sistema Integrado de Registro Civil (SIREC), nueva base de datos que se utiliza desde enero de 2018.
- Implementación de los certificados electrónicos de Registro Civil (se dejaron de expedir los del formato prefirmado en papel amarillo), primero para las instituciones públicas y uso oficial, y paulatinamente en nuestras ventanillas y sitios externos.
- Uso de nuevas plataformas para la prestación de servicios del RC, vía quioscos multiservicio, del CAU y en Tribunal Contigo.
- Seguimiento continuo para lograr reducir los tiempos de respuesta en los trámites resolutivos (expedientes) en todo el país.
- Apoyo y seguimiento en la elaboración del borrador del Proyecto de Ley para modificar la Ley del Registro Civil, el cual está pendiente de la revisión final para enviarlo a la Asamblea Nacional.

Además de los múltiples cambios que se dieron en los procesos electorales a través de dos reformas al Código Electoral (2017 y 2021), se destacan los siguientes avances:

- Se implementó la digitalización de los procesos de los partidos políticos, legalmente constituidos y en formación, especialmente, en cuanto a las inscripciones, ya que fueron creadas cuatro nuevas tecnologías: inscripciones por videollamadas al Centro de Atención al Usuario (CAU), a través de los quioscos multiservicio, la *app* de activistas y la *app* de registradores.
- Se puso en marcha, por primera vez, el proceso para la convocatoria a una Asamblea Constituyente Paralela por iniciativa ciudadana, correspondiente a la recolección de firmas, para que los solicitantes pudieran procurar llegar a la cantidad de firmas requeridas.
- Se impartieron diversos seminarios a los abogados de esta unidad con el fin de mantenerlos actualizados en normativas jurídicas que impactan los trámites de la institución en materia de organización electoral.
- Se introdujeron múltiples innovaciones, mejoramiento y evolución de los procesos institucionales, contribuyendo en la transformación de la capacitación electoral, de los cuales podemos mencionar los siguientes:
 - ✓ La creación de una plataforma virtual para la capacitación de los miembros de mesa.
 - ✓ La formación de instructores virtuales, aprovechando la tecnología como herramienta para la continuidad de nuestras tareas en pandemia y maximización de los recursos económicos.
 - ✓ Implementación en nuestras capacitaciones de material interactivo audiovisual, a través de equipos tecnológicos (laptops), que permiten la internacionalización de los conocimientos.
 - ✓ Desarrollo de actividades de manera digital, en plena pandemia, para no detener nuestros esfuerzos frente a la misión de la educación cívica de nuestro país, creando vínculos con instituciones u organismos internacionales.
- Con el compromiso de fortalecer a la Dirección Nacional de Organización Electoral, se creó la Subdirección de la Dirección Administrativa.

C

En materia de Cedulación

- *App* del TE: tribunalcontigo.com
 - ✓ Duplicado de cédula en línea
 - ✓ Dónde está mi cédula
 - ✓ Cita para renovación y duplicado de cédula.
- Centro de Atención al Usuario (CAU)
 - ✓ Duplicados
 - ✓ Renovación de cédula de identidad personal.
- Quioscos Multiservicio
 - ✓ Duplicado de cédula.
- BioCED 2.0, Sistema para registro ciudadano en cedulación
- Servicio de Identificación Biométrica (SIB)
- Presentación de facturas para operadores del SIB vía web
- Creación del nuevo Departamento de Servicio Biométricos y Proyectos Especiales
- Cambio del último documento de identidad
- Implementación del proceso de cedulación en los consulados del Estado Panameño con sede en Washington, Nueva York, Miami, Houston y en las futuras sedes donde se emitan los pasaportes electrónicos
- Extensión de vigencia de los documentos de identidad.
 - ✓ Decreto 38 de 23 de septiembre de 2020. Extiende desde el 23 de septiembre 2020 hasta 31 de enero 2022
 - ✓ Decreto 1 de 14 de enero de 2020. Extiende vigencia hasta el 31 de marzo 2022
 - ✓ Decreto 37. Extiende desde 3 de agosto hasta 4 de septiembre de 2022.

A close-up photograph of a person wearing a dark blue suit jacket and a light blue and white striped tie. The person's arms are crossed, and their hands are visible at the bottom of the frame. The background is dark and out of focus.

RECURSOS HUMANOS

- Elaboración del Proyecto de **Ley de Carrera Electoral**, con la finalidad de brindar estabilidad y fortalecer el capital humano de la institución con base en el desarrollo de un sistema de mérito. Está pendiente de su análisis y aprobación por el Pleno.
- Confección de un “**Catálogo de Puestos y Funciones**” para establecer, cuántas plazas tenemos por cargo.
- Bienestar Laboral:
 - ✓ A partir del 2015, se implementa el uso del **uniforme institucional**. Hoy, tanto directivos, ejecutivos, abogados y cargos especiales, en todo el país, gozan de este beneficio.
 - ✓ Desde el 2013 se brinda el beneficio de **seguro de hospitalización** a los colaboradores (cobertura de gastos de hospitalizaciones, cirugías ambulatorias, consultas médicas generales y especialistas, urgencias, descuento en medicamentos, laboratorios, rayos x). Hoy, 400 funcionarios se benefician de este programa, en el cual, el TE asume el 65% del costo.
 - ✓ A partir del 2013 se ofrece **seguro de vida** a los funcionarios; la institución cubre el 100%.
- Con el objetivo de brindar a los hijos e hijas de los colaboradores del TE (entre las edades de 2 – 5 años) un lugar seguro que reúne todas las condiciones necesarias para su atención integral durante las horas laborables, a partir del 2014 se ofrece el beneficio del **CAIPI**. Actualmente, la matrícula supera los 160 menores.
- Mediante la Sala de Acuerdos n.º 2 de 6 de enero de 2015, se dispone la creación de un **fondo social**, a partir del aporte de B/.0.50 centavos de balboa que realizan los colaboradores del TE, en todo el país, que acudan en vestimenta civil los viernes. Estos fondos están destinados para realizar donaciones a la Teletón 20-30 y brindar apoyo a los funcionarios que afrontan diversas necesidades (por temas de salud, desastres naturales, medicamentos, exámenes médicos, gastos funerarios, etc.).
- A partir del 2014 se ofrece el beneficio de un **gimnasio** para la atención de funcionarios y familiares, con instalaciones y equipos de primer nivel y con un personal altamente calificado para atender a quienes asistan, y complementar los ejercicios físicos con un plan de nutrición acorde a las necesidades de cada persona.
- En el 2014 inicia operaciones la **Clínica Institucional** que, actualmente cuenta con una instalación cómoda, amplia, con mobiliario y equipo de primera, y profesionales altamente calificados (médicos, enfermeras, asistentes, etc.), que brindan atención médica general a nuestros colaboradores y, en los próximos días se ofrecerá el servicio de odontología.
- Se establece la **plataforma de Telemedicina**, con la cual, entre otros servicios, se brinda una atención médica básica de modo virtual (videoasistencia sanitaria), y se administran las citas, el expediente electrónico y se generan recetas digitales y certificados médicos digitales.
- Con el propósito de alcanzar mejoras y eficiencias en varios procesos internos, en julio del 2020 se invierte en la migración hacia una actualización del **software de administración de datos** utilizado por la Dirección de Recursos Humanos, a fin de favorecer la agilidad y tiempos de respuesta ante las solicitudes del Pleno, haciendo los procesos más ágiles, automatizados y medibles.

Buenas prácticas:

- ✓ Se implementó, como parte de la jornada de inducción para los nuevos colaboradores, una cordial bienvenida con un discurso motivador, a cargo del magistrado presidente y el cuerpo directivo de la institución.
- ✓ Bonificación por antigüedad para todos los servidores del Tribunal Electoral con un mínimo de diez años de servicios.
- ✓ Se han realizado múltiples nivelaciones salariales, en función de la evaluación del desempeño y responsabilidades del cargo.



Futuro Parque Electoral

INFRAESTRUCTURA



Próximamente la sede Regional de La Chorrera

Con el empeño de ofrecer cada día un mejor servicio a nuestros miles de usuarios en todo el país, se inauguraron nuevas sedes regionales, amplias, modernas y cómodas; con el mismo propósito se celebraron contratos de arrendamiento de locales que fueron reacondicionados, en aquellos lugares donde aún no se cuenta con sede propia.

A continuación, un listado de nuestros principales proyectos de infraestructura:

PROYECTOS SOBRE NUEVAS SEDES 2014 - 2022+A1:B59	
AÑO	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
2014	Construcción de las distritales de La Mesa, Cañazas, Las Palmas y Soná provincia de Veraguas
	Construcción de las distritales de Boquerón, provincia de Chiriquí
	Construcción de la distrital de Chagres, provincia de Colón
2015	Construcción de las distritales de Mariato, Río de Jesús, provincia de Veraguas
	Construcción de las distritales de Pedasí y Guararé, Los Santos
	Construcción de las distritales de Quebrada de Guabo y Soloy, Comarca Ngäbe-Buglé
	Construcción del data center, Las Tablas
	Construcción de la distrital de El Valle, Coclé
2016	Construcción de distrital Hato Julí, Comarca Ngäbe-Buglé
	Construcción de distrital de Chichica Müná, Veraguas
	Construcción de distrital de Las Minas, Herrera
2017	Remodelación de edificio de patrimonio histórico para albergar la Regional de Colón
	Remodelación para albergar la regional de Herrera (Antiguo Cable and Wireless)
2018	Construcción de Edificio Anexo
	Remodelación de local para albergar la Regional de Panamá Oeste
	Construcción de distrital en Bocas del Toro, Almirante (atracadero)
	Construcción de distrital en Kusapín (Comarca Ngäbe-Buglé)
2019	Remodelación de local para albergar la distrital de Metetí (Darién)
	Remodelación de local para albergar la regional especial de Arraiján (Plaza Paseo Arraiján)
	Remodelación de local para albergar la regional especial de Panamá Este (Plaza Panamericana)
	Construcción de la distrital de Santa Fe (Darién)
	Construcción de distrital de Cémaco (Comarca Emberá Wounaán)
	Construcción de la distrital de Bugaba (Chiriquí)
	Construcción de distrital de Tolé (Chiriquí)
	Construcción de la distrital de Taboga
	Construcción para ampliar la Imprenta de la Institución (En edificio Anexo)
Construcción de Salón Presidencial	
2020	Remodelación de local para albergar la Oficina Regional Especial de Panamá Centro (Plaza El Cohete Multimax)
	Mejoras en distritales de Sambú y Unión Chocó
	Ampliación de la distrital de Palenque (Colón)
2021	Construcción para la ampliación del área de la nave central del edificio Sede
	Inicio de la construcción del Parque Electoral (actualmente en construcción)
	Construcción de la distrital de Gualaca (Chiriquí)
	Construcción de la distrital de Calobre (Veraguas)
	Remodelación de la azotea para crear nuevas oficinas en la regional de Los Santos
	Construcción de la distrital en Kankintú (Comarca Ngäbe-Buglé)
	Reparación de la cubierta de los techos del Ala Oriental y Occidental
	Construcción de la distrital de Portobelo (Colón)
Inicio de la construcción de la nueva sede Regional de La Chorrera (actualmente en construcción)	

PROYECTOS SOBRE NUEVAS SEDES 2014 - 2022+A1:B59	
AÑO	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
2022	Construcción de la distrital de Pesé (Herrera)
	Remodelación de local para albergar la distrital de San Carlos (Panamá Oeste)
	Remodelación de local para albergar la distrital de Chepo (Plaza Las Margaritas)
	Remodelación de local para albergar la regional de San Miguelito (Los Andes Mall)
OTROS PROYECTOS DE ADECUACIONES MENORES	
1	Cambio de aleros por cielorraso de pvc, Edificio Sede
2	Instalación de A/A independiente para salón del Pleno y Despacho Superior, Edificio Sede
3	Instalación sistema contra incendio en la Fábrica de Cédulas, Edificio Sede
4	Construcción de cerca para la regional de Colón
5	Comedor del Pleno en área de ampliación de la nave central, Edificio Sede
6	Pintura general a toda la monocapa del edificio Sede
7	Impermeabilización de losas superiores y de techo del Ala Central, Edificio Sede
8	Pulimiento y cambio de piezas de mármol en Atrio, Edificio Sede
9	Ampliación de las oficinas de la Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político
10	Ampliación de la oficina de DIRCOM
11	Adecuaciones para la creación de los Centros de Atención al Usuario
12	Impermeabilización y pintura externa de la regional de Las Tablas, Los Santos

A photograph of a business meeting. Several people are gathered around a table, looking at various documents and charts. One person is pointing at a document with a green pencil. The documents contain bar charts, pie charts, and text. A white mug is on the table. The scene is dimly lit, with a focus on the documents and hands.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de 5 de marzo de 2016, que en su artículo 9 acápite 3, faculta a la institución a “*Crear, suprimir o reformar las direcciones, departamentos, unidades administrativas y cargos que estime necesario para el cumplimiento de sus atribuciones de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias*”, durante el periodo de noviembre 2012 a noviembre de 2022, se realizaron las siguientes modificaciones a su estructura a fin de mejorar el desempeño en sus procesos, tanto en el nivel operativo como en el nivel administrativo, a saber:

Nivel operativo

Cumpliendo con las disposiciones dadas en la Constitución artículo 142 capítulo 3, indica que el Tribunal Electoral tendrá jurisdicción en toda la república y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral (Ley 5 del 9 de marzo de 2016) en su artículo 12 menciona que la institución brindará los servicios en todos los distritos del país, por ello en el año 2017 se crea la Dirección Regional de Panamá Norte y se reorganiza la Regional Especial de Panamá Centro a fin de brindar los servicios del Tribunal Electoral a la ciudadanía de estas áreas de la ciudad de Panamá.

Nivel administrativo

- ✓ **Centro de Estudios Democráticos:** se crea en febrero del 2014 pero se modifica su nombre a **Instituto de Estudios Democráticos** en el 2019. Su finalidad es la de contar con un espacio de investigación e intercambio de experiencia en materia de democracia y procesos electorales a nivel nacional e internacional.
- ✓ **Dirección de Infraestructura:** se crea en junio del 2014, con la finalidad de mantener y conservar las nuevas instalaciones del Tribunal Electoral.
- ✓ **Museo de la Cultura Democrática:** se crea en el 2014, con la finalidad de recopilar la historia de la evaluación democrática de los panameños en un sitio accesible a visitantes nacionales y extranjeros.
- ✓ **Oficina de Equiparación de Oportunidades:** se crea en septiembre del 2014, con el fin de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo 56 del 23 de julio de 2008, el cual instruye “*crearse en todas las instancias del gobierno, instituciones autónomas y semiautónomas la Oficina de Equiparación de Oportunidades*”.
- ✓ **Oficina de Seguridad Informática:** se creó en agosto del 2017, con la finalidad de gestionar e implementar los métodos y controles requeridos para mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, en la plataforma tecnológica.
- ✓ **Unidad de Protocolo:** se creó en agosto de 2017, con la finalidad de establecer los principios protocolares y procedimentales necesarios para la mejor planificación de los actos ceremoniales solemnes en la cual que participen las máximas autoridades de la institución.
- ✓ **Oficina de Igualdad de Género:** se creó en septiembre de 2017, para dar cumplimiento a la Ley 4 del 29 de enero de 1999, la cual instruye la igualdad de oportunidad a las mujeres en las instancias del Gobierno, instituciones autónomas y semiautónomas.
- ✓ **Unidad de Medios Digitales:** se creó en noviembre de 2017 y se modifica a **Centro de Estudios y Monitoreo Digital** en diciembre de 2019, con la finalidad de administrar y monitorear los medios digitales del Tribunal Electoral.

- ✓ **Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político:** se creó en septiembre de 2018, con la finalidad de fiscalizar y auditar el manejo del financiamiento público y privado bajo los parámetros establecidos en el Código Electoral.
- ✓ **Dirección Administrativa – Subdirección de Compras y Subdirección Administrativa:** se crearon en septiembre de 2019, con la finalidad de mejorar el proceso de centralización de las necesidades de la institución en una sola unidad administrativa.
- ✓ **Dirección Nacional de Cedulación – Departamento de Servicios Biométricos:** se creó en febrero de 2019, con la finalidad de garantizar que la información de los datos personales y biométricos de los ciudadanos registrados en las bases del Tribunal Electoral estén correctos a fin de evitar la suplantación, usurpación y robo de identidad.
- ✓ **Dirección Nacional de Cedulación – Departamento de Investigación de Identidad Ciudadana:** se creó en octubre de 2020, para cumplir los procesos de investigación de todos los casos, en donde exista la duda acerca de la titularidad del documento de identidad personal.
- ✓ **Juzgados Administrativos Electorales:** se crearon en noviembre de 2021, con la finalidad de conocer las controversias que le asigna el Código Electoral y en cumplimiento a la Reforma del Código Electoral.
- ✓ **Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones:** se crean los nuevos departamentos de Gestión de Atención al Usuario, Gestión de Integración de los Sistemas Tecnológicos, Gestión de Seguridad Operativa y Gestión de Infraestructura Tecnológica en agosto 2022; se fundaron los nuevos departamentos y se reorganizaron las secciones que lo componen con la finalidad de garantizar el eficiente funcionamiento de los sistemas informáticos de la institución, mediante tecnología segura, confiable y efectivas.

PRINCIPALES CAMBIOS AL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ELECTORAL

Con el objeto de regular el funcionamiento del Tribunal Electoral como organismo estatal autónomo e independiente de los órganos del Estado, se dicta la Ley 5 de 9 de marzo de 2016, Orgánica del Tribunal Electoral, un hito jurídico fundamental a destacar en este periodo.

Las reformas electorales son un proceso constante de asimilación de las normas jurídicas a la realidad político-social del país; y sin lugar a dudas, Panamá es el país con más desarrollo legislativo en el continente, al poseer una democracia forjada mediante el consenso nacional, y el perfeccionamiento periódico de su legislación electoral.

En tal virtud, destacamos a continuación los principales cambios al Código Electoral en estos diez años, a través de las reformas electorales de 2017 y de 2021.

● **En las reformas del año 2017, aprobadas mediante Ley 29 de 29 de mayo de 2017, se exaltan los cambios que detallamos a continuación:**

- ✓ Se modificó la distribución del financiamiento público al aprobar que el 30 % pudiera ser invertido por los partidos en actos de campaña y solamente 70 % en propaganda.
- ✓ Se aprobó el descuento de los medios de comunicación televisivos y radiales en la propaganda electoral, consistente en el 20 % de beneficio único, igual y lineal aplicado a las tarifas publicadas al 31 de diciembre del año anterior.
- ✓ Se incrementó el porcentaje del financiamiento preelectoral a los candidatos por libre postulación. La reforma elevó de B/. 0.50 actuales a B/. 7.00 estimados por adherente.
- ✓ Se establecieron topes al gasto de campaña, por tipo de cargo.
- ✓ Se aprobó limitar los periodos de campaña, quedando en 60 días para las elecciones y en 45 días para las primarias.
- ✓ Para asegurar la democracia interna de los partidos políticos, se aprobó que la organización, reglamentación y financiamiento de las primarias quedara a cargo del Tribunal Electoral.
- ✓ Se derogó la obligatoriedad de concertar una alianza nacional, entre partidos para poder postular a los demás cargos de elección.
- ✓ Se aprobó que los candidatos presidenciales por libre postulación admitidos por el Tribunal Electoral pudieran presentar su lista de candidatos al Parlacen.
- ✓ Se establecieron controles al financiamiento privado, tales como: la obligatoriedad de la apertura de la cuenta única de campaña y la presentación del informe de ingresos y gastos de campaña.
- ✓ Se introdujo el Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Penal Electoral.

● **De las reformas del año 2021, aprobadas mediante Ley 247 de 22 de octubre de 2021, destacamos las siguientes:**

- ✓ La recalendarización del proceso electoral, a fin de contar con el tiempo suficiente para atender todas las reclamaciones y garantizar que las candidaturas queden en firme con suficiente antelación a los comicios, así como un reparto más equitativo entre partidos y candidatos por libre postulación del financiamiento público preelectoral. Y en el financiamiento público poselectoral, la inclusión de la juventud y al empoderamiento de las personas con discapacidad.
- ✓ En cuanto al financiamiento privado, se equiparan los gastos de precampaña entre candidatos por libre postulación y partidarios.
- ✓ Se perfecciona la participación política de la mujer introducida en la reforma pasada, para asegurar una oferta electoral lo más paritaria posible, sin perjuicio del derecho del electorado

de decidir por quién vota. Y en materia de rendición de cuentas y transparencia, se establecen nuevas prohibiciones a los partidos políticos, precandidatos y candidatos para recibir donaciones, así como nuevos mecanismos de rendición de cuentas en materia de propaganda en los medios digitales.

- ✓ En materia de justicia, se reclasifican delitos, faltas y contravenciones electorales y se tipifican nuevas conductas delictivas para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, sancionar conductas delictivas informáticas y evitar la violencia política de género, y la discriminación de la mujer en estado de gravidez de sus derechos políticos. Asimismo, se crean los juzgados y fiscalías administrativas electorales permanentes, para reforzar con doble instancia las controversias electorales. Y se reduce significativamente la vigencia del fuero penal electoral.
- ✓ Se establecen los medios digitales con validación biométrica para la recolección de firmas para los precandidatos por libre postulación.
- ✓ Se establece la eliminación del uso de papel carbón en la confección de las actas y su reemplazo por reproducción en fotocopia; así como la obligatoriedad de las juntas de escrutinio, de compartir con los candidatos y partidos, los informes de verificación de resultados antes de la proclamación, para corroborar la veracidad del escrutinio de las actas.

En ejercicio de su potestad reglamentaria, el TE ha dictado una multiplicidad de decretos reglamentarios tanto para desarrollar cada una de las leyes que reformó el Código Electoral, a saber, 2017 y 2021, así como para regular otros temas propios de su competencia.

DECRETOS EMITIDOS POR AÑO	
Año	Cantidad
Desde noviembre de 2012	3
2013	20
2014	45
2015	23
2016	10
2017	44
2018	79
2019	43
2020	53
2021	33
Hasta noviembre de 2022	56

En la página web podrá encontrar detalles del contenido de cada decreto emitido.

PRINCIPALES INICIATIVAS Y ESTRATEGIAS DESARROLLADAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Brindar servicios eficientes a los usuarios internos y externos mediante el uso de tecnologías seguras confiables y efectivas, garantizando la conservación e integridad de la información de los ciudadanos y la transparencia de los procesos electorales, también constituyó un objetivo cardinal en este periodo.

A renglón seguido, una lista de las principales innovaciones tecnológicas desarrolladas:

- Voto por internet – 2014 a la fecha
- Página web que publica el catálogo de los libros de la Biblioteca y novedades bibliográficas (Koha) – 2020
- Repositorio web de documentos y leyes – 2020
- Duplicado de cédula vía web – 2020
- Centro de Atención al Usuario (CAU) – 2021
- BioCED 2.0, sistema para registro ciudadano en cedulaación – 2021
- Quioscos multiservicio – 2021

Trámites:

- ✓ Certificación de afiliación política.
- ✓ Renuncia expresa.
- ✓ Inscripción a partido político.
- ✓ Revocatoria de mandato.
- ✓ Firma a la libre postulación.
- ✓ Certificado de nacimiento.
- ✓ Certificado de defunción, con y sin causa.
- ✓ Certificado de matrimonio con y sin foto.
- ✓ Solicitud de duplicado de cédula.

- Servicio de Identificación Biométrica (SIB) – 2021
- App del TE – 2021
- Módulos para Elecciones Comarcales – 2021
- Reemplazo de plataforma de seguridad perimetral (equipos de seguridad) – 2021
- Libre postulación – 2022
 - ✓ Módulo de recolección de firmas para la firma de libre postulación.
 - ✓ Sitio web VerificaTE para que el ciudadano pueda verificar su apoyo a la libre postulación
 - ✓ Sitio web de firmas recolectadas diariamente por precandidatos
 - ✓ Sitio web para precandidato, con el detalle de sus firmas
 - ✓ Sistema para validación de logos para libre postulación.

- Sistemas de Recursos Humanos – 2022
- Ampliación y mejoras al Centro de Datos de Respaldo en Las Tablas – 2022
- Módulos para elecciones internas de partidos políticos – 2022
- Presentación de facturas de proveedores vía web – 2020

- Sistema de gestión de pagos para Tesorería - 2014 a la fecha
- Servicio de Validación de Identidad para el IMELCEF – 2019
- Facturación automática para servicio a aseguradoras – 2020
- Ajustes de reportes de TERWEB (simulacro de elecciones) – 2022

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Desde el año 2015 a la fecha el TE se ha mantenido con un 100% en la evaluación otorgada por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) en cumplimiento con la Ley 6 de 22 de enero de 2002, “*que dicta normas para la Transparencia en la Gestión Pública, establece la acción de Habeas Data y dicta otras disposiciones*”. Esta evaluación fija una escala de 0% a 100%, en la que 100 significa que cumple con todo lo que establece la Ley.
- Se logra la publicación de Datos Abiertos, iniciativa liderada por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), en el Portal Nacional de Datos que tiene como objetivo utilizar los Datos Abiertos de Gobierno para promover la transparencia y la rendición de cuentas.
- Se realizaron múltiples webinarios en materia de transparencia, acceso a la Información y datos abiertos, a fin de hacer docencia y sensibilizar; igualmente se hizo promoción de valores, seguimiento al monitoreo de la sección de transparencia y mecanismos formadores para los funcionarios en todo el país.
- Se implementaron las plantillas para el nuevo Monitoreo por parte de ANTAI en la plataforma SMARTCID.
- En cuanto a la Ley 81 de Protección de Datos, se elaboró el Protocolo de Protección de Políticas Institucionales de Datos Personales.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES

A fin de aprovechar mutuamente recursos y fortalezas, en esta década el Tribunal Electoral concertó un gran número de convenios de cooperación tanto con organizaciones gubernamentales, como con organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales, como internacionales. A continuación un cuadro que refleja el número de convenios celebrados:

	Nov. 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Nov. 2022	Total
Convenios entre el Tribunal Electoral y organizaciones no gubernamentales	4	19	14	8	5	4	17	11	6	3	8	99
Convenios entre el Tribunal Electoral y organizaciones gubernamentales	1	10	4	2	1	2	8	4	7	2	5	46

COMUNICACIÓN

En materia de comunicación institucional, se crearon cuatro nuevos productos informativos para mantener informados tanto a los colaboradores, como a la ciudadanía.

PONTE AL DÍA

- Periódico trimestral, con formato digital e impreso: se publicó 26 ediciones, desde el 2015.

MANTENTE AL DÍA

- Boletín informativo interno, enviado a todos los colaboradores por correo: 1,882 (desde agosto del 2019 a la fecha).



- Periódico de divulgación de las actividades del Plan General de Elecciones 2019: 21 ediciones.
- Programa de radio Acontecer Electoral, transmitido durante el periodo electoral del 2019, a través de Radio Nacional: 35.

CULTURA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

- Creación del Consejo Editorial del TE
- Nuevas Revistas periódicas (Ratio Legis, Gobierno & Sociedad)
- Publicaciones (Casuística Electoral, Compilación de Decretos Reglamentarios 2018, Compilación de Decretos Reglamentarios 2022, Colección Herramientas, etc.)
- Viernes Cultural
- Suceso Cultural
- Conferencias, seminarios, congresos, webinarios.
- Curso básico de formación de facilitadores en democracia y elecciones

GESTIÓN DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

- Creación del Comité Institucional para Implementar medidas de Bioseguridad.
- Uso de la tecnología para preservar la salud de colaboradores y clientes, sin dejar de prestar los distintos servicios institucionales.

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO